POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD Y SUCESIÓN RURAL

La Secretaría General celebra los avances en la política de juventud rural con la aprobación de una nueva ley en el Senado

La Secretaría Nacional de la Juventud ya ha establecido el Comité de Gestión, que supervisará la aplicación de la política destinada a la permanencia de los jóvenes en el campo

Publicado en 10/07/2025 12:05 p.m.

La Secretaría General de la Presidencia de la República (SGPR), a través de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ), celebró la aprobación de la Política Nacional de Sucesión Juvenil y Rural, que tuvo lugar el martes (1), por parte del Senado Federal. El Proyecto de Ley (PL 2.674/2025), que ahora está en sanción presidencial, fortalece la permanencia de los jóvenes en el campo y valora la agricultura familiar a través de políticas públicas integradas.

La política está dirigida a jóvenes de 15 a 29 años que viven en zonas rurales y participan en unidades de producción de la agricultura familiar. Su objetivo es ofrecer condiciones para que estos jóvenes permanezcan en sus territorios, con acceso a educación, crédito, tierras y oportunidades de trabajo y generación de ingresos.

El SNJ fue responsable de coordinar, en asociación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Agricultura Familiar (MDA), la elaboración del Plan Nacional de Sucesión Juvenil y Rural, lanzado en 2023 a través de una ordenanza interministerial.

Con la aprobación de la nueva ley, el SNJ iniciará el proceso de alineación entre el plan y el contenido legislativo, con el fin de asegurar la implementación efectiva de las acciones previstas. Además, ya se ha establecido el Comité de Gestión del plan, que se encargará de seguir, monitorear e integrar las políticas públicas dirigidas a la juventud rural.

"Brasil tiene una deuda histórica con su juventud rural. A lo largo de este proceso de modernización y urbanización, en cierto modo, la vida de los jóvenes en el campo se estaba haciendo inviable. Se construyó una hoja de ruta para la salida de los jóvenes a las zonas urbanas, y se descuidaron aspectos de su vida cotidiana", dice Ronald Santos, secretario nacional de la Juventud.

Ronald Santos recuerda el compromiso del Gobierno Federal de transformar la vida de estos jóvenes: "El gobierno del presidente Lula está comprometido a revertir esta situación, y la aprobación de la Política Nacional de Sucesión Juvenil y Rural en el Congreso Nacional, ahora con el voto en el Senado Federal, crea instrumentos valiosos para que podamos establecer las condiciones para que los jóvenes permanezcan en el campo. con derecho a educación, conectividad, tecnología, crédito de tierras y asistencia técnica para su aplicación. Es una política pública que promueve el bienestar y la calidad de vida, para que estos jóvenes tengan una vida tan buena, o incluso mejor que la que tendrían en la ciudad".

Entre los aspectos más destacados de la nueva legislación se encuentran la inclusión de los jóvenes agricultores como grupo prioritario en los programas PNAE y PAA, el incentivo para crear líneas de crédito específicas en el Pronaf y la articulación con estados, municipios, consorcios públicos y organizaciones de la sociedad civil.

Para el ministro Márcio Macêdo, de la Secretaría General de la Presidencia de la República, la aprobación de la política representa "un logro histórico para el fortalecimiento de la juventud rural, con un impacto directo en la lucha contra el éxodo rural, la garantía de la soberanía alimentaria y la valoración de los territorios y culturas rurales".

Categoría

Comunicaciones y transparencia pública

Etiquetas: JUVENTUD

Compartir: